

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

39

#### PARLA

##### OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, con fecha 12 de diciembre de 2019, ha aprobado la siguiente:

Primero.—Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2019 con el número de plazas de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Parla que figuran en el anexo, con indicación de las categorías profesionales en que se distribuyen.

Los procesos selectivos para las plazas comprometidas en la presente Oferta de Empleo Público deberán desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años.

Segundo.—Las bases de las convocatorias a realizar contendrán el sistema de selección que se determine, dentro del marco legal vigente, debiendo garantizarse, en todo caso, los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad consagrados en la Constitución.

Tercero.—El presente Acuerdo se remitirá a la Administración General del Estado y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

##### ANEXO

###### OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019

###### 1. FUNCIONARIOS

###### 1.1 TURNO LIBRE

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	VACANTES
ESCALA: Administración Especial	
SUBESCALA: Servicios Especiales	
CLASE: Policía Local	
Grupo A- Subgrupo de Titulación A2	
Inspector	1
Grupo C- Subgrupo de Titulación C1	
Policía Local	17
ESCALA: Administración General	
SUBESCALA: Técnica	
Grupo A- Subgrupo de Titulación A1	
Técnico de Administración General	4
Abogado	1
ESCALA: Administración Especial	
SUBESCALA: Técnica	
Grupo A- Subgrupo de Titulación A1	
Arquitecto	2
ESCALA: Administración General	
SUBESCALA: Auxiliar	
Grupo C- Subgrupo de Titulación C2	
Auxiliar Administrativo	4
<b>SUBTOTAL</b>	<b>29</b>

###### 1.2 PROMOCIÓN INTERNA

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	VACANTES
ESCALA: Administración Especial	
SUBESCALA: Servicios Especiales	
CLASE: Policía Local	
Grupo C- Subgrupo de Titulación A2	
Subinspector	2
Grupo C- Subgrupo de Titulación C1	
Oficial	5
<b>SUBTOTAL</b>	<b>7</b>

## 2. LABORALES

## 2.2 TURNO LIBRE

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	VACANTES
<b>Grupo Clasificación Profesional A1</b>	
Técnico de Educación	2
<b>Grupo Clasificación Profesional A2</b>	
Técnico de Grado Medio Informático	1
<b>Grupo Clasificación Profesional C1</b>	
Auxiliar de Biblioteca	2
<b>Grupo Clasificación Profesional C2</b>	
Oficial de Fontanería	1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6</b>

## 2.2 PROMOCIÓN INTERNA

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	VACANTES
<b>Grupo Clasificación Profesional C1</b>	
Delineante	1
<b>Grupo Clasificación Profesional C2</b>	
Oficial de Inspección y Control de Servicios	5
Conductor	1
Oficial de Albañilería	1
Oficial de Pintura	1
Capataz	1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>10</b>
<b>TOTAL TURNO LIBRE</b>	<b>35</b>
<b>TOTAL PROMOCIÓN INTERNA</b>	<b>17</b>

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En Parla, a 26 de diciembre de 2019.—El concejal-delegado del Área Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía y Hacienda, Andrés Correa Barbado.

(03/42.828/19)

